


NOSOTROS, REYNA ELIZABETH CHAVEZ DE MALDONADO, de [REDACTED] de edad, [REDACTED], Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED] - Número de Identificación Tributaria [REDACTED] - [REDACTED]; actuando en mi calidad de Alcaldesa y representante legal de la Alcaldía Municipal de El Paisnal, departamento de San Salvador, entidad de derecho público con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] - [REDACTED] tal como lo compruebo con la documentación siguiente: a) Credencial de Alcaldesa del Concejo Municipal de El Paisnal, departamento de San Salvador, expedida por el Tribunal Supremo Electoral de fecha quince de abril de dos mil veintiuno, en la que consta que REYNA ELIZABETH CHAVEZ DE MALDONADO, resulto electa como alcaldesa para el periodo del primero de mayo de dos mil veintiuno al treinta de abril de dos mil veinticuatro; b) Acuerdo Municipal Número TRECE, del Acta Número DIECISIETE, de Sesión Extraordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de El Paisnal, departamento de San Salvador, del día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, en el cual me facultan para contratar con [REDACTED] para la ejecución del proyecto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE: POZO EN COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR y que en el transcurso del presente instrumento me denominare "LA MUNICIPALIDAD", o "LA CONTRATANTE", y por otra parte [REDACTED] de cincuenta y seis años de edad, Mecánico de Aviación, del [REDACTED] con Documento Único de Identidad y Número de [REDACTED] actuando como persona natural y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATISTA", y en el carácter en el que actuamos convenimos celebrar el presente CONTRATO, el cual se regirá por las condiciones siguientes: A. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es la realización del proyecto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE: POZO EN COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. B. DESCRIPCION Y ALCANCE DE LOS SEVICIOS: Motor de SHP, cantidad: uno, precio: \$1,485.00. 2. Bomba serie 60 GPM, cantidad: uno, precio: \$1,120.00. 3. Caños de 2 PLG, cantidad: cuatro, precio unitario:\$36.25, precio total: \$145.00., 4. Cable 3X8, cantidad: treinta, precio unitario: \$9.63, precio total. \$2B8.90. 5. Cable 3X14, cantidad: treinta, precio unitario: \$4.92, precio total: \$147.60. 6. Electrodo Bajo Nivel, cantidad: tres, precio unitario \$20.00, precio total: \$60.00. 7. Kit de Empalme, cantidad: uno, precio: \$58.00. 8. Niple Galvanizado, cantidad. uno, precio: \$10.00. 9. Válvula Check FloWmatic, cantidad: uno, precio: \$145.00. 10. Accesorios de Instalación, cantidad: uno, precio: \$68.00. 11.

Variador de frecuencia 7.5 HP, cantidad: uno, precio: \$1,650.00. 12. Supresor de pico de voltaje, cantidad: uno, precio: \$125.00. 13. Fusibles de rápida acción, cantidad: uno, precio: \$95.00. 14. Control de nivel, cantidad: uno, precio: \$90.00. 15. Kit ventiladores para panel, cantidad: dos, precio unitario: \$17.50, precio total: \$35.00. 16. Polarización de tablero y protecciones eléctricas, cantidad: uno, precio: \$125.00. 17. Sensor de presión, cantidad: uno, precio: 5160.00. 18. Accesorios eléctricos y kit de empalmes, cantidad: uno, precio: \$130.00. Mano de obra: 1. Costo de mano de obra: \$950.00. SUMA TOTAL: \$ 6,887.50 C. PLAZO, PRECIO Y FORMA DE PAGO: El plazo de este contrato inicia con la firma de este y termina el diecinueve de mayo del corriente año. El precio total por los trabajos de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE: POZO EN COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, asciende a la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 6,887.50), menos los respectivos descuentos de ley, los cuáles serán pagados de la siguiente forma: el treinta por ciento del monto total, es decir DOS MIL SESENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales serán entregados como adelanto al contratista, el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, firmando para tal efecto un pagare que respalde el anticipo para la ejecución del proyecto, y el setenta por ciento restante, es decir CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, serán cancelados máximo treinta días después de finalizada la obra. D. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Para Garantizar el cumplimiento de este contrato, el contratista firma en este acto un pagare sin protesto del diez por ciento del monto total del contrato a favor de la municipalidad de El Paisnal, departamento de San Salvador, consistente en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que garantiza el fiel cumplimiento de este contrato, el cual la municipalidad devolverá al contratista una vez concluido el plazo de este contrato, y en caso de incumplimiento de este contrato por culpa imputable al contratista este pagaré se ejecutará en concepto de indemnización para con la municipalidad de El Paisnal, departamento de San Salvador. E. GARANTIA DE BUENA OBRA DE CONTRATO: El contratista se compromete a garantizar los trabajos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO EN COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, por el término de UN AÑO, a partir de la finalización del proyecto, garantía que recae sobre: Motor de SHP, Bomba Serie 60 GPM, Válvula Check Flowmatic, variador de Frecuencia 7.5 HP, Supresor de Pico de Voltaje, Fusibles de rápida acción, control de nivel, Sensor de presión. F. ORIGEN DE LOS

medio de su Documento Único de Identidad Número [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] actuando en su calidad de Alcaldesa y representante legal de la  
[REDACTED] entidad de derecho público con  
Número de Identificación Tributaria [REDACTED]  
[REDACTED] personen" a que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la  
documentación siguiente: a) Credencial de Alcaldesa del [REDACTED] municipal de El Paisnal,  
departamento de San Salvador, expedida por el Tribunal [REDACTED] de fecha quince de  
abril de dos mil veintiuno, en la que [REDACTED] que REYNA ELIZABETH CHAVEZ DE  
MALDONADO, resulto electa como alcaldesa para el período del primero de mayo de dos mil  
veintiuno al treinta de abril de dos mil veinticuatro; b) Acuerdo Municipal Número TRECE, del  
Acta Número DIECISIETE, de Sesión Extraordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de El  
Paisnal, departamento de San Salvador, del día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, en  
el cual me facultan [REDACTED] [REDACTED] para la ejecución del  
proyecto de MANTEMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE: POZO EN  
COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL  
PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; extendido por la Secretaria Municipal  
Licenciada [REDACTED] el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés;  
por lo que está ampliamente facultada para otorgar actos como el presente; y que durante el  
Transcurso de este Instrumento se denominará "LA MUNICIPALIDAD" o "LA CONTRATANTE";  
y [REDACTED]  
[REDACTED] a quien hoy conozco e identifico  
por medio de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación [REDACTED]  
[REDACTED] actuando como persona natural y que en el transcurso  
de este instrumento se denominara "EL CONTRATISTA"; Y ME DICEN: Que las firmas que  
calza el anterior documento, son suyas y como tales las reconocen, lo mismo que reconocen  
los conceptos contenidos en dicho documento, el cual está redactado en dos hojas simples,  
el cual ha sido otorgado en esta ciudad, este mismo día y cuyas cláusulas se transcriben  
literalmente: "" A. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es la  
realización del proyecto de MANTEMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA  
POTABLE: POZO EN COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS,  
MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. B. DESCRIPCION Y  
ALCANCE DE LOS SEVICIOS: Motor de SHP, cantidad: uno, precio: \$1,485.00. 2. Bomba  
serie 60 GPM, cantidad: uno, precio: \$1,120.00. 3. Caños de 2 PLG, cantidad: cuatro, precio  
unitario: \$36.25, precio total: \$145.00., 4. Cable 3X8, cantidad: treinta, precio unitario: \$9.63,  
precio total. \$288.90. 5. Cable 3X14, cantidad.' treinta, precio unitario: \$4.92, precio total:  
\$147.60. 6. Electrodo Bajo Nivel, cantidad: tres, precio unitario \$20.00, precio total: \$60.00.

FONDOS: los fondos para pagar el presente contrato al contratista provienen de la cuenta Bancaria del FONDO COMUN DE LA MUNICIPIO DE EL PAISNAL. G. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS: Los trabajos serán realizados en COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. H. ADMINISTRADOR DE PROYECTO: Será encargado de administrar el proyecto el señor [REDACTED] Jefe de Servicios Públicos, quien ejercerá las funciones que estipula el artículo ochenta y dos Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. I. TERMINACION DEL CONTRATO: ambas partes contratamos que se podrá dar por terminado en cualquiera de los casos siguientes: a) por incumplimiento de cualquier cláusula por parte del contratista. b) por incumplimiento en los pagos por parte de la contratante. c) por mutuo consentimiento de las partes de rescindir el contrato. J. NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: la Contratante: En la Alcaldía Municipal de El Paisnal: Municipio de El Paisnal, al Teléfono. 2317-1700; El Contratista en Condominios Nobles de America, Alameda Juan Pablo Segundo. Numero F15, San Salvador, al correo, [renocastillo00@gmail.com](mailto:renocastillo00@gmail.com), o por medio del número de Teléfono: 7729-2480. K. JURISDICCION: Para los efectos legales del presente contrato, expresamente las partes contratantes señalamos como domicilio especial la ciudad de El Paisnal, departamento de San salvador a cuyos tribunales nos sometemos en caso de acción judicial. No habiendo más que hacer constar ratificamos y firmamos el presente contrato de prestación de servicios, en la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



Sra. Reyna Elizabeth Chávez De Maldonado

Alcaldesa Municipal



Rene Mauricio Castillo

Contratista



En la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día dos de mayo del año dos mil veintitrés. Ante mí, [REDACTED] Notario, de( domicilio de Aguilares, departamento de San Salvador, comparecen los señores REYNA ELIZABETH CHAVEZ DE MALDONADO, de [REDACTED] [REDACTED] a quien conozco e identifico por

rccae sobre: Motor de SHP, Bomba Señe 60 GPM, Válvula Check Flowmatic, Vañador de Frecuencia 7.5 HP, Supresor de Pico de Vohaje, Fusibles de rápida acción, control de nivel, Sensor de presión. F. ORIGEN DE LOS FONDOS: los fondos para pagar el presente contrato al contratista provienen de la cuenta Bancaña del FONDO COMUN DE LA MUNICIPIO DE EL PAISNAL. G. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS: Los trabajos seráo realizados en COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. H. ADMINISTRADOR DE PROYECITO: Sera encargado de admicistrar el proyecto el señor [REDACTED] [REDACTED] quien ejercerá las funciones que estipula el artículo ochenta y dos Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de Ca Administración PubCica. I. TERMINACION DEL CONTRATO: ambas pañes contratamos que se podrá dar por terminado en cualquiera de los casos siguientes: a) por incumplimientode cualquier cláusula por pale del contratista. b) por incumplimiento en los pagos por pañe de la contratante. c) por mutuo consentimiento de las partes de rescindir el contrato. J. NOTIFICACIONES: Todas laS notificaciones referentes a la ejecución de este coniraño, seràn válidas solamente cuando sean hechas por escríto a las direccioxes de las pañes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: la Contratante: En la Alcaldia Municipal de El Paisnal: Municipio de El Paisnal, aC Teléfono. 2317-1700; El Contratista en Condominios Nobles de Améñca, Alameda Juan Pablo Segundo. Numero F15, San Salvador, Al correC/, [re?nocastillo00@gmail.com](mailto:re?nocastillo00@gmail.com), o por medio del número de Teléfono: 7729-2480. K. JURISDICCION: Para IOs efectos legales del presente contrato, expresamente las partes contratantes señalamos como domicilio especial la ciudad de El Paisnal, depaRamento de San Sa|Vador a cuyos trébunales nos somi2t2mOS in COsOde äCClÒÜ;udicial. """" Yo el SusCrito NotaËo DOY FE: De ser AUTENTICAS las firmas relacionadas por haber sido reconocidas como suyas por los comparecieFtes. Asi SP e/preSãr\*\*> !OS \*\*\*! \*\*Pãfe^e\*\* eS, ã g\*!e^AS expliqué, los efectos legates de esta Acta Notañal en dos ejemplares de igual contenido y Valor, que constan de dos hojas útiles; y leído que US hUbø. !Od ,O £sSC.\*o. \*.\*! \*O.g^o.e\*! \*e £s\_11 U« scio actO, manifiestan su conformidad, ratËcan Su COnteñido y fiFmalTIOS. DOY FE. -

  
 Sra. Reyhã izab eth Chãvez De Mã1<!//ãdO  
 Alcaldesa Municipal

  
 Rene-Mauricio Castillo  
 Contratista





7. Kit de Empalme, cantidad: uno, precio: \$58.00. 8. Niple Galvanizado, a : uno, \$10.00. 9. Válvula Check Flowmatic, cantidad: uno, precio: \$145.00. 10. Accesorios de Instalación, cantidad: uno, precio: \$68.00. 11. Variador de frecuencia 7.5 HP, cantidad: uno, precio: \$1,650.00. 12. Supresor de pico de voltaje, cantidad: uno, precio: \$125.00. 13. Fusibles de rápida acción, cantidad: uno, precio: 595.00. 14. Control de nivel, cantidad: uno, precio: \$90.00. 15. Kit ventiladores para panel, cantidad: dos, precio unitario: \$17.50, precio total: \$35.00. 16. Polarización de tablero y protecciones eléctricas, cantidad: uno, precio: \$125.00. 17. Sensor de presión, cantidad: uno, precio: \$160.00. 18. Accesorios eléctricos y kit de empalmes, cantidad: uno, precio: \$130.00. Mano de obra: 1. Costo de mano de obra: \$950.00. SUMA TOTAL: \$ 6,887.50 C. PLAZO, PRECIO Y FORMA DE PAGO: El plazo de este contrato inicia con la firma de este y termina el diecinueve de mayo del corriente año El precio total por los trabajos de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE: POZO EN COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, asciende a la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 6,887.50), menos los respectivos descuentos de ley, los cuáles serán pagados de la siguiente forma: el treinta por ciento del monto total, es decir DOS MIL SESENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales serán entregados como adelanto al contratista, el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, firmando para tal efecto un pagare que respalde el anticipo para la ejecución del proyecto, y el setenta por ciento restante, es decir CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, serán cancelados máximo treinta días después de finalizada la obra. D. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Para Garantizar el cumplimiento de este contrato, el contratista firma en este acto un pagare sin proteslo del diez por ciento del monto total del contrato a favor de la municipalidad de El Paisnal, departamento de San Salvador, consistente en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, que garantiza el fiel cumplimiento de este contrato, el cual la municipalidad devolverá al contratista una vez concluido el plazo de este contrato, y en caso de incumplimiento de este contrato por culpa imputable al contratista este pagaré se ejecutara en concepto de indemnización para con la municipalidad de El Paisnal, departamento de San salvador. E. GARANTIA DE BUENA OBRA DE CONTRATO: El contratista se compromete a garantizar los trabajos de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, POZO EN COMUNIDAD HUITIUPA, CANTON SAN RAFAEL LOS TURCOS, MUNICIPIO DE EL PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, por el término de UN AÑO, a partir de la finalización del proyecto, garantía que